



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

Dependencia:	Secretaría de Educación de Veracruz			Fecha de Actualización	12	07	18			
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Clave de registro	Nombre del trámite o servicio			Modalidad						
SEV.21.163.0663	Solicitud de Revalidación de Estudios			Educación Primaria						
¿El trámite o servicio corresponde a un Programa Presupuestario?				Sí	No	Otro				
						X				
¿Quién debe o puede solicitar el trámite o servicio?	¿En qué casos se puede o debe solicitar el trámite o servicio?			Trámite		Servicio				
Interesados que hayan realizado estudios fuera del Sistema Educativo Nacional y deseen continuar estudiando dentro de dicho Sistema.	Cuando el interesado desee dar validez oficial a estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, totales de educación primaria, siempre y cuando sean comparables con estudios realizados dentro de dicho Sistema.			Obligación	Conservación	Beneficio	Consulta	Inicio de procedencia		
				X						
				Costo:		\$ 98.00 Vigente hasta nueva disposición				
				Comprobante a obtener:		Resolución de Revalidación de Estudios				
¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?				Tiempo de respuesta:		Si ingresa de 9:00 a 11:00 horas. Se entregará mismo día, después de las 11:00 horas, se entrega al siguiente día hábil.				
Limita el libre tránsito y ejercicio profesional de personas con estudios en el extranjero, y las acciones programadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Reorganizar el Sector Educativo.				Vigencia:		Indefinida				
				Formato a utilizar:		Solicitud de Revalidación de Estudios (en línea)				
				Derecho del usuario ante la falta de respuesta:						
Requisitos:				O	C	D	Afirmativa ficta	Negativa ficta	X	No aplica
1. Solicitud de Revalidación de Estudios (Llenar en línea) http://dgece.sev.gob.mx/servicios/revalidacion.php				1	0	0	Fundamento jurídico			
2. Acta de nacimiento				1	1	0	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II Artículo 13 Fracción V, Artículo 14 Fracción III Capítulo IV Artículo 37, Capítulo VI Artículos 61 y 63 de la Ley General de Educación. • Capítulo II Artículo 18 fracción IX Artículo 20 Fracción V, Capítulo XIX Artículo 160 y 161 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 7 Fracción XXI, Artículo 15 Fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz • Artículo 18 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 134 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Acuerdo Secretarial 286 del C. Secretario de Educación Pública. • Objetivos, Estrategias y Acciones Específicas, del apartado 16 Reorganizar el Sector Educativo, del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. 			
3. Comprobante de pago de arancel				1	0	0				
4. Documento del Grado Académico que ampare los estudios realizados en el extranjero, materia de la Revalidación				1	1	0				
							De los requisitos:			
							<ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento 19 del Acuerdo Secretarial 286 del C. Secretario de Educación Pública. 			
							Del tiempo de respuesta:			



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

			<ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 22 del Acuerdo Secretarial 286 del C. Secretario de Educación Pública.
			Del costo:
Nota: Para los trámites de revalidación de estudios de primaria, no se requerirá apostille o legalización (trámite que se realiza en el país que emite los documentos); además si están en idioma distinto al español podrán presentarse con traducción de persona o institución no oficial			<ul style="list-style-type: none"> Art. 18 fracción V del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

O = Original, C = Copia y D = Digital

INFORMACIÓN DEL ESPACIO DE CONTACTO AL CIUDADANO

Entidad o Área responsable	Oficina en la que se realiza el trámite o servicio	Teléfono de la oficina
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.	Subdirección de Administración Escolar Departamento de Revalidación Equivalencia de Estudios	01 (228) 8 17 52 89
Ubicación de la oficina		Horario de atención al usuario
Calle Carrillo Puerto No. 17, 1º piso, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.		Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 Hrs

INFORMACIÓN PARA CONSULTAS Y QUEJAS

	Nombre y cargo del responsable	Domicilio	Horario de atención	Teléfonos	Correo electrónico
Consultas	Yrene Griselda Cancino Trejo Jefa de Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios	Calle Carrillo Puerto No. 17, 1º piso, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 Hrs	01 (228) 8 17 52 89	ygancino@msev.gob.mx
Quejas	L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación	Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda C.P. 91194, Xalapa, Ver.	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 Hrs.	01 (228) 8 12 36 58, 8 12 36 71 y 8 12 35 63	geferra@cgever.gob.mx

INFORMACIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Tamaño de la empresa				Actividad empresarial sujeta a este trámite o servicio			Propósito		Momento de la apertura		
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Industrial	Comercial	Servicios	Apertura	Operación	Constitución	Construcción	Instalación

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
Beatriz Félix Cabrera Excelente	Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	